
		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN : V5
1. Número del contrato 599 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026	
4. Nombre contratista DIANA NATALY PEREZ RODRIGUEZ		5. Tipo documento de identidad CC		6. Número documento de identidad 1030536532	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reinserción - Grupo de Sostenibilidad Económica, para apoyar el desarrollo de los procesos productivos de reincorporación, para la implementación de la estrategia de sostenibilidad económica de personas en proceso de reincorporación y sus familias, de acuerdo con los lineamientos de la entidad.				8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTA Grupo de Sostenibilidad Económica	
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO			
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si			
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si			
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si			
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución+D28, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica			
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si			
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si			
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si			
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si			
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si			
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si			
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si			
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si			
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si			
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si			
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si			
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si			
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reinserción y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica			
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica			
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados	Si			

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04

1. Número del contrato 599 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/03/2026 - A - 31/03/2026
---	------------------------------	---

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y apoyar la implementación de las disposiciones y lineamientos de la Estrategia de Sostenibilidad para el fortalecimiento de proyectos productivos colectivos e individuales de carácter asociativo e iniciativas productivas colectivas autogestionadas en el marco del Proceso de Reincorporación.	Si	A. De conformidad con esta obligación, envíe correo electrónico a John Hernandez como supervisor técnico del convenio 1489-2025 entre FAO-ARN; con el fin de solicitar un espacio de articulación entre el GSE – GT y la FAO para conocer la situación actual de la formulación del proyecto de la forma asociativa PALMPAZ y conocer la trazabilidad de las visitas de perfilamiento realizadas por la FAO. (Carpeta Obligación 1. Archivo A 19/03/2026).
2	Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades requerimientos de la entidad, con el fin de brindar el apoyo y acompañamiento técnico que sea solicitado, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta el supervisor.	Si	A. De conformidad con esta obligación, capacite de manera presencial al Grupo Territorial de Cesar/ La Guajira en todo lo relacionado con el acceso a la Estrategia de Sostenibilidad (métodos operativos, tiempos, formatos, información técnica, recolección de documentos, aplicación del instrumento de viabilidad, plan de sostenibilidad y plan de fortalecimiento). (Carpeta Obligación 2. Archivo A y C. 04/03/2026). B. De conformidad con esta obligación, asistí de manera presencial al Grupo Territorial de Cesar/ La Guajira y participe en el plan de capacitación requerido por el mismo en temas solicitados al Grupo de Sostenibilidad Económica de Nivel Central. (PPI, PPC, PRI) (Carpeta Obligación 2. Archivo B y C. 05/03/2026).
3	Realizar el monitoreo y seguimiento de la información presentada por los grupos territoriales en el sistema de información de la entidad con respecto a las personas objeto de atención de las ARN y sus familias.	No aplica	No se realizaron actividades pertinentes a esta obligación
4	Apoyar la supervisión de los convenios y/o contratos que le sean asignados y que estén relacionados con el objeto contractual	Si	A. De conformidad con esta obligación, asistí de manera virtual a reunión de seguimiento en el marco del convenio 1489-2025 entre FAO-ARN; de la situación de cada uno de los proyectos en formulación e implementación a mi cargo. (Carpeta Obligación 4. Archivo A 02/03/2026).
5	Participar en las mesas de trabajo, reuniones, comités de estructuración y de evaluación que le sean asignados, conforme a los procesos contractuales requeridos por la dirección programática de reintegración.	Si	A. De conformidad con esta obligación, asistí de manera virtual a reunión de socialización del Plan de Sostenibilidad y Plan de Fortalecimiento de la forma asociativa ASOFIAGROC postulado a la Estrategia de Sostenibilidad el marco del convenio 1489-2025 entre FAO-ARN; con el fin de dar respuesta a las observaciones emitidas en mi calidad de formuladora del proyecto. (Carpeta Obligación 5. Archivo A 06/03/2026). B. De conformidad con esta obligación, envíe correo electrónico a John Hernandez como supervisor técnico del convenio 1489-2025 entre FAO-ARN; con el fin de dar a conocer las observaciones como formuladora del proyecto de la forma asociativa ASONALL postulado a la Estrategia de Sostenibilidad el marco del convenio 1489-2025 entre FAO-ARN. (Carpeta Obligación 5. Archivo B 12/03/2026). C. De conformidad con esta obligación, envíe correo electrónico a Luis Felipe Tello como orientador productivo de Guaviare con el fin de que realizara subsanaciones encontradas en los documentos de la forma asociativa COJAPAL. (supermercado), postulada a la Estrategia de Sostenibilidad, en el marco del convenio 1489-2025 entre FAO-ARN. (Carpeta Obligación 5. Archivo C 16/03/2026). D. De conformidad con esta obligación, asistí de manera presencial a reunión de equipo de Proyectos Productivos Colectivos – PPC y Estrategia de Sostenibilidad, como parte de la planeación interna y las asignaciones de cada uno de los profesionales dentro del grupo, con el fin de conocer el estado actual de cada uno de los procesos que se llevan a cargo. (Carpeta Obligación 5. Archivo D 16/03/2026).
6	Presentar los informes correspondientes a los procesos integrados a la estrategia de sostenibilidad económica conforme a los lineamientos de la entidad.	No aplica	No se realizaron actividades pertinentes a esta obligación
7	Apoyar las gestiones internas e interinstitucionales y actores externos contempladas en el plan de acompañamiento al desarrollo de proyectos productivos de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.	Si	A. De conformidad con esta obligación, asistí de manera virtual a reunión de empalme de los proyectos de Antioquia (ASOTIANGUINOS, MEDEPAZ, COOMUNDES, FEDERACIÓN EFRAIN GÚZMAN Y ASOMIECOS) a mi cargo, con el fin de dar a conocer a la profesional Diana Villada el estado en el que recibe cada uno y el plan de trabajo en la Estrategia de Sostenibilidad en el marco del convenio 1489-2025 entre FAO-ARN. (Carpeta Obligación 7. Archivo A 09/03/2026). B. De conformidad con esta obligación, envíe correo electrónico al profesional Carlos Urbina del GSE, con el fin de dar a conocer el resultado del empalme del proyecto GUARDAPAZ y sus respectivas observaciones las cuales deben ser subsanadas por el mismo. (Carpeta Obligación 7. Archivo B 10/03/2026). C. De conformidad con esta obligación, envíe correo electrónico al profesional Fernando Sotelo del GSE, con el fin de dar a conocer el resultado del empalme de los proyectos COOPEJ y ASCORLLA y sus respectivas observaciones las cuales deben ser subsanadas por el mismo. (Carpeta Obligación 7. Archivo C 10/03/2026). D. De conformidad con esta obligación, envíe correo electrónico al profesional John Hernández del GSE, con el fin de dar a conocer el resultado del empalme del proyecto COOMUNDES y sus respectivas observaciones las cuales deben ser subsanadas por el mismo. (Carpeta Obligación 7. Archivo D 10/03/2026). E. De conformidad con esta obligación, envíe correo electrónico a Amanda González, con el fin de realizar gestión ante el Grupo de Tierra para revisar la seguridad jurídica del predio postulado por la forma asociativa ASONALL para el desarrollo de la Estrategia de Sostenibilidad. (Carpeta Obligación 7. Archivo E 12/03/2026).
8	Presentar la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del objeto contratado, incluyendo la transversalización de los enfoques diferenciales según se requiera.	No aplica	No se realizaron actividades pertinentes a esta obligación
9	Apoyar las respuestas a las PQRSD que le sean asignadas, conforme el marco normativo vigente y los lineamientos establecidos por la entidad.	Si	A. De conformidad con esta obligación, proyecte respuesta de oficio de invitación de la forma asociativa ASONALL al Encuentro territorial "Plantando Semillas de Agua" Modelo de reincorporación productiva y ambiental; bajo el radicado No OFI26-004869. (Carpeta Obligación 9. Archivo A 24/03/2026).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista Nombre: DIANNA NATALY PEREZ RODRIGUEZ	Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: RANDY SÁNCHEZ SUÁREZ Cargo: Coordinador del Grupo de Sostenibilidad Económica
Fecha: 1/04/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/estencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>